

*Señal
y apuntes
de la
comisión
17/12/14*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. I

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. EXPEDIENTE No.02125-2014-SLO-SE. PROPONENTE SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE.

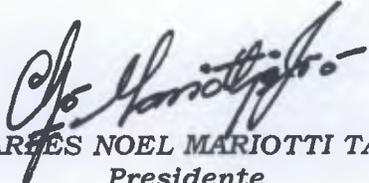
La presente iniciativa legislativa fue depositada el 13/11/2014. Tomada en consideración el 19/11/2014 y enviada a la comisión correspondiente el 20/11/2014.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, luego de ser apoderada del Proyecto de Ley citado, en función de su competencia, procedió a estudiar su objeto que consiste en crear una Zona Franca Agroindustrial en la provincia San José de Ocoa.

Valorando el contenido de la propuesta y los planteamientos ampliamente establecidos en la Ley No.08-90, del 15 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, esta Comisión considera que la iniciativa legislativa debe ser analizada tomando en cuenta la ley marco sobre la materia.

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, el expediente citado, agotó el plazo para rendir informe legislativo, en razón de esto, solicitamos al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, según lo dispuesto en el artículo 281 del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir el proceso de estudio y abocarnos a rendir el informe legislativo correspondiente:

Por la Comisión:


CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
Presidente

*17 de diciembre de 2014
/kf.*